



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE HACIENDA



Medellín, 26/09/2022

Señora:  
ALEIDA MARÍA BARRERA  
CL 99 A 25 C 18  
Medellín – Antioquia  
Celular: 312 3782031

## NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020 modificado por el artículo 39 de la Ordenanza 20 de 2022, en relación con el cobro persuasivo, el Director Operativo de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, le recuerda la obligación contraída, según RESOLUCIÓN DEL DEBIDO COBRAR N.º 2021060088136 del 25 de agosto de 2021, por valor de ciento sesenta y un mil doscientos pesos M/L (\$161.200), notificada el 03 de septiembre de 2021 a través de correo certificado 4-72 con guía alfanumérica RA332201007CO, del 02, de septiembre de 2021 y para ello cuenta con quince (15) días calendarios, desde el momento en que se recibe la presente notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a.<sup>1</sup> del artículo 411 ibidem modificado por el artículo 40 de la Ordenanza 20 de 2022 de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.

### DETALLE

CONTRIBUYENTE: ALEIDA MARÍA BARRERA  
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 1.128.390.333  
TRIBUTO Impuesto de registro

<sup>1</sup> Pagar el impuesto liquidado en la declaración privada o determinado por la Autoridad Tributaria Departamental, dentro de los plazos señalados para tal efecto.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono (604) 409 9000 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE HACIENDA



Medellín, 26/09/2022

VALOR CAPITAL: \$161.200  
VALOR SANCIÓN: \$0  
VALOR INTERESES: \$0

Cordialmente,

**OSCAR MAURICIO USME OCHOA**  
Director Operativo Subsecretaría de Ingresos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
<b>Proyectó:</b>	Luz María Roldan Cano Profesional de Apoyo a la gestión		21/09/2022
<b>Revisó:</b>	Teresa Margarita Salinas Profesional Abogada, apoyo a la Gestión Tributaria		22/09/2022
<b>Aprobó:</b>			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono (604) 409 9000 - Medellín - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.